

ACCESO A LA INFORMACIÓN ESPACIAL DE ACUICULTURA: AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SIG INSTITUCIONAL

Lino Arancibia Olmos

Unidad de Ordenamiento Territorial. División de Acuicultura. Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Pudeto 351, Oficina 14, Valparaíso. Chile. larancibiao@subpesca.cl

La Ley General de Pesca y Acuicultura y sus modificaciones en el artículo 1°C, letra e), establece que se debe recopilar, verificar, informar y compartir en forma sistemática, oportuna, correcta y pública los datos sobre los recursos hidrobiológicos y sus ecosistemas, para adoptar las medidas de conservación y administración. Es así, como desde el año 2011, la información de acuicultura que posee componente espacial se almacena en un Sistema de Información Geográfico (SIG) y se dispone públicamente en el aplicativo denominado “Visualizador de Mapas”¹, donde es posible acceder a datos actualizados y descargarlos. Dicho aplicativo, desarrollado en plataforma ArcGis, es un producto que provee servicios de mapas con las temáticas estratégicas de la institución y que es de su responsabilidad su administración y gestión, tales como Áreas Apropiadas para el ejercicio de la Acuicultura, Concesiones de Acuicultura, Áreas de colecta para captación de semillas, Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (AMERB), Áreas Marinas Protegidas (AMP), Espacios Costeros Marinos para Pueblos Originarios (ECMPO), entre otros. Dichos servicios de mapas consultan una base de datos centralizada (Geodatabase) donde cada División de la Subsecretaría actualiza su información.

Adicionalmente, la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, como institución dependiente del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, forma parte del Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT) o IDE-CHILE², que en su Política Nacional de Información Geoespacial³ establece como objetivo, entre otros, “*garantizar el acceso y uso de la información, mediante la implementación de herramientas que permitan descubrir y acceder a la información, y promover su uso para la toma de decisiones en todos los ámbitos*”, lo cual apunta a superar las barreras existentes entre el organismo que produce y administra la información geográfica y el usuario que la consume a través de un mapa, en forma de aplicativos informáticos desarrollados para tal efecto.

Es así, como en los últimos años, se ha ido avanzando en la mejor forma de disponer los datos y productos informativos asociados a la Acuicultura, contemplándose la próxima implementación de un Observatorio de Datos de la Subsecretaría denominado **Geoportal IDE-SUBPESCA**, un sitio que contendrá aplicativos, mapas, imágenes, documentos y enlaces asociados a la información georreferenciada que administra nuestra institución, en un ambiente en donde el usuario encuentre todo lo que necesite, de manera rápida y eficiente.

¹ <https://mapas.subpesca.cl/ideviewer/>

² D.S. N° 28 del 2006, del Ministerio de Bienes Nacionales que crea el Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT), actualmente denominado IDE-CHILE, Infraestructura de datos espaciales de Chile <http://www.ide.cl/>

³ <http://www.ide.cl/acerca-de/politica-nacional-de-informacion-geoespacial.html>